

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	1 de 43

El presente estudio previo se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	NOVIEMBRE DE 2024 ✓
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA GENERAL - DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ✓
Modalidad de selección:	MINIMA CUANTIA ✓
Objeto de la contratación:	ATENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

Que Considerando que la Constitución Política de Colombia señala, en el Artículo 2º, que son fines esenciales del Estado *"...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

Que la Administración del Municipio de Chía cuenta con buses, busetas, camionetas y motocicletas al servicio de las diferentes Dependencias de la, los cuales ayudan a facilitar el desarrollo de las actividades misionales e institucionales de la Administración central en el municipio de Chía.

Que el parque automotor de buses, busetas, camionetas y motocicletas al servicio de las diferentes Dependencias de la entidad las cuales se encuentra a cargo de la Secretaria General y son utilizados por las diferentes Secretarías como medio de transporte de los funcionarios, para desarrollar actividades propias en el cumplimiento de sus funciones, dentro de los cuales encontramos, mensajeros para la zona urbana o rural encargaos de realizar la entrega de correspondencia, agentes de tránsito, personal que realiza visitas en el sector sisben, ambiental y agropecuario entre otros, así como transporte para efectuar traslados en el desarrollo de los diferentes programas encaminados a la comunidad como: personas en condición de discapacidad, Adultos Mayores, Deportistas, y demás servicios que puedan ser solicitados por la comunidad.

Que, por el uso constante, todos los vehículos del parque automotor presentan desgaste general en sus partes, por lo tanto, se requiere contar con un contrato que preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas que están a cargo y dirigidas por la Dirección de Servicios Administrativos para el uso de la comunidad y las diferentes dependencias de la Administración Municipal, para actividades propias que permiten brindar un servicio a la comunidad.

Que se requiere brindar seguridad y bienestar para los conductores y pasajeros de los automotores antes mencionados, para dar total cumplimiento a este requerimiento; los vehículos deben estar en óptimas condiciones para su funcionamiento, cumpliendo los mantenimientos preventivos y correctivos, evitando así ocasionar accidentes o incidentes y salvaguardando la vida de los usuarios la comunidad en general.

Que el parque automotor de la Alcaldía Municipal de Chía, debe sujetarse a la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, que incluye el perfecto funcionamiento técnico - mecánico de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1383 de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	2 de 43

2010 que estipula "para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales."

Según lo establecido en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 en su artículo 1º, modificatorio del 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 sobre la procedencia del Acuerdo Marco de Precios, que "Las Entidades Estatales Sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados y organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (...)", y que, de hecho, el objeto del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, es " (...) Establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras."

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad estatal verifico el acuerdo marco vigente para adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020, no permite satisfacer plenamente las necesidades requeridas para el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas asignados a la planta del municipio, conforme a las siguientes razones:

No satisface plenamente los requerimientos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, teniendo en cuenta que en el formato anexo "Cobertura de marcas por departamento para el Lote 1" no están todas las marcas de vehículos encontrando dos marcas excluidas de vehículos que son indispensables para la prestación del servicio de transporte en el nivel central del municipio.

PLACA	CLASE	MARCA	COLOR
OSM61	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER D22/NP300	BLANCO
OSM085	CAMION	HYUNDAI	BLANCO VAINILLA

Asociado a lo anterior la Secretaria General considera un beneficio adicional los servicios sin costo que podría obtener mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA, toda vez que el servicio de grúa es necesario para el traslado de los vehículos a los talleres autorizados, servicio asistencia de despinche en el lugar del suceso y garantía adicional de la mano de obra las 24 horas del día, los siete días de la semana, lo anterior sin generar cargo al presupuesto del proceso.

En virtud de lo expuesto, y dada la relevancia de la calidad exigida para el cumplimiento del objeto, así como su naturaleza compleja, es pertinente y conducente iniciar el proceso de contratación mediante la modalidad de la **MINIMA CUANTIA**.

En consecuencia, resulta indispensable contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Municipio; para lo cual se requiere contratar con una persona natural o jurídica que preste dicho servicio, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los vehículos que son indispensable para garantizar el normal desarrollo de todas las acciones cumpliendo con los objetivos y programas fijados en la Administración Municipal.

Cabe anotar, que dentro de los compromisos ejercidos en el desarrollo del servicio de la comunidad, el parque automotor existente en la Secretaría General, está presto para distintas actividades en el transcurso del año, donde se requiere el transporte de personal, apoyo de diversas actividades a la comunidad y demás que se presenten para el cumplimiento del Plan de desarrollo u objetivos que esta administración requiera; en ese orden de ideas, se hace necesario el uso constante de dicho parque automotor. Adicional, dentro del inventario de vehículos existentes en la Secretaría General, se encuentra los vehículos dirigidos por la Secretaría de Movilidad, que prestan las funciones de regulación, prevención y control al tránsito en las vías del municipio de Chía en concordancia al artículo 6 y 7 del Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002.

En ese orden de ideas, a continuación, se relaciona el inventario de los vehículos asignados:

• **PARQUE AUTOMOTOR BUSES, BUSETAS, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

No	PLACA	NOMBRE	ESPECIFICACION	MODELO
1	OSM000	CAMIONETA	TOYOTA PRADO VX	2005
2	OSM777	CAMIONETA	HYUNDAI VERACRUZ GLS	2012
3	OIL233	CAMIONETA	TOYOTA LÍNEA HILUX, CABINA SENCILLA	1996
4	MDN565	CAMIONETA	MAZDA B2600, CABINA SENCILLA	1994
5	OSM038	CAMIONETA	FORD DOBLE CABINA F26D47	2009
6	OSM039	CAMIONETA	FORD DOBLE CABINA F26D47	2009
7	OSM040	CAMIONETA	FORD DOBLE CABINA F26D47	2009
8	OSM042	CAMIONETA	FORD DOBLE CABINA F26D47	2009
9	OSM048	CAMIONETA	FORD DOBLE CABINA F26D47	2009
10	OSM054	CAMIONETA	CHEVROLET LUV D MAX, PATRULLA	2012
11	OSM061	CAMIONETA	NISSAN D22/NP300	2013
12	OSM075	CAMIONETA VAN	CHEVROLET N300	2014
13	OIL816	BUSETA	BUSETA CHEVROLET, NPR	2003
14	OIL817	BUSETA	BUSETA CHEVROLET, NPR	2003
15	OSM047	UNIDAD MOVIL	CHEVROLET NPR	2010
16	OSM043	BUS	BUS HINO, FC4JKUZ	2009
17	OSM044	BUS	BUS HINO, FC4JKUZ	2009
18	OSM102	BUSETON	BUSETON HINO, FC9JBUS	2016
19	OSM103	BUSETON	BUSETON HINO, FC9JBUS	2016
20	OSM085	CAMION	CAMION HYUNDAI HD 78	2020
21	OSM104	CAMIONETA	RENAULT DUSTER OROCH	2017
22	OSM105	CAMIONETA	RENAULT DUSTER OROCH	2017
23	OSM106	CAMIONETA	RENAULT DUSTER OROCH	2017
24	OSM056	CAMIONETA	TOYOTA PRADO	2017
25	OSM110	CAMIONETA	RENAULT DUSTER	2019

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	4 de 43

No	PLACA	VEHICULO	ESPECIFICACION	MODELO
1	EXZ02C	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2010
2	EXZ03C	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2010
3	EXZ04C	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2010
4	EXZ05C	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2010
5	EXZ09C	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2010
6	EXZ10C	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2010
7	EXZ11C	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2010
8	PUJ48D	MOTOCICLETA HONDA	XR125	2015
9	RUI30B	MOTOCICLETA HONDA	XR250	2010
10	RUI32B	MOTOCICLETA HONDA	XR250	2010
11	QYW05A	MOTOCICLETA HONDA	XL200	2003
12	QYW06A	MOTOCICLETA HONDA	XL200	2003
13	QYW08A	MOTOCICLETA HONDA	XL200	2007
14	GLK29B	MOTOCICLETA HONDA	XL200	2003
15	VZT19C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
16	VZT20C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
17	VZT21C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
18	VZT22C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
19	VZT23C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
20	VZT24C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
21	VZT25C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
22	VZT26C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
23	VZT27C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
24	VZT28C	MOTOCICLETA SUZUKI	GN 125	2014
25	VZE04C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
26	VZE05C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
27	VZE06C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
28	VZE07C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
29	VZE08C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
30	VZE12C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
31	VZE13C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
32	VZE14C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
33	VZE15C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
34	VZE16C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2013
35	VZV70C	MOTOCICLETA SUZUKI	DR200	2014
36	VSQ50D	SUZUKI DR650	DR650	2016
37	VSQ51D	SUZUKI DR650	DR650	2016
38	VSQ52D	SUZUKI DR650	DR650	2016
39	VSQ53D	SUZUKI DR650	DR650	2016

40	VSQ54D	SUZUKI DR650	DR650	2016
41	LCG16G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
42	UHG54G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
43	UHG55G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
44	UHG56G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
45	UHG57G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
46	UHG58G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
47	UHG59G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
48	UHG60G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
49	UHG61G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
50	UHG62G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
51	UHG63G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
52	UHG64G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
53	UHG65G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
54	UHG66G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
55	UHG67G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
56	UHG68G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
57	UHG69G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
58	UHG70G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
59	UHG71G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
60	UHG72G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
61	UHG73G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
62	UHG74G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
63	UHG75G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
64	UHG76G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
65	UHG77G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024
66	UHG78G	MOTOCICLETA YAMAHA	XTZ250	2024

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

ATENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

2.CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación se debe relacionar en el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	6 de 43

El bien(es) (obra o servicio, según corresponda) está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
25	2517	251717	25171700	Sistemas de frenado – componentes
25	2517	251719	25171900	Ruedas – acabados
25	2517	251725	25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25	2517	251728	25172800	Sistemas – componentes hidráulicos
25	2517	251729	25172900	Iluminación exterior para vehículos
25	2517	251739	25173900	Componentes eléctricos
25	2517	251748	25174800	Componentes – sistemas de vehículos especializados
26	2610	261014	26101400	Componentes de motores o generadores
26	2610	261015	26101500	Motores
26	2611	261117	26111700	Baterías, pilas y accesorios
26	2611	261119	26111900	Embragues
26	2611	261120	26112000	Piezas y accesorios de embragues
15	1512	151215	15121500	Preparados lubricantes
78	7818	781815	78181500	Servicios de mantenimiento – reparación de vehículos
81	8110	811016	81101600	Ingeniería mecánica

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compra y contratación pública. En consecuencia, la entidad estatal no puede excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscritos en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARQUE AUTOMOTOR BUSES, BUSETAS, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
1) CAMIONETA OSM000			
	MARCA	TOYOTA	
	CILINDRAJE	3400	
	LINEA	PRADO VX	
	MODELO	2005	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
1	Juego bandas frenos trasero	UND	1
2	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1
3	Juego de Plumillas	UND	1
4	Filtro de Aceite	UND	1
5	Filtro de Aire	UND	1
6	Cambio de aceite motor	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	7 de 43

2) CAMIONETA OSM-777			
	MARCA	HYUNDAI	
	CILINDRAJE	2959	
	LINEA	VERACRUZ GLS	
	MODELO	2012	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
7	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1
8	Juego pastillas de freno traseras	UND	1
9	Juego de Plumillas	UND	1
10	Filtro de Aceite	UND	1
11	Filtro de Aire	UND	1
12	Cambio de aceite motor	UND	1
3) CAMIONETAS FORD			
OSM038	OSM042		
OSM039	OSM048		
OSM040			
	MARCA	FORD	
	CILINDRAJE	2600	
	LINEA	F26D47	
	MODELO	2009	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
13	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1
14	Juego bandas frenos trasero	UND	1
15	Juego de Plumillas	UND	1
16	Filtro de Aceite	UND	1
17	Filtro de Aire	UND	1
18	Cambio de aceite motor	UND	1
4) CAMIONETA OSM-054			
	MARCA	CHEVROLET	
	CILINDRAJE	2999	
	LINEA	LUV D MAX	
	MODELO	2012	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
19	Juego pastillas de freno delanteras	UNID	1
20	Juego bandas frenos trasero	UNID	1
21	Juego de Plumillas	UND	1
22	Líquido de frenos	UNID	1
23	Filtro de Aceite	UNID	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	8 de 43

24	Filtro de Aire	UNID	1
25	Cambio de aceite motor	UNID	1
5) CAMIONETA OSM-061			
	MARCA	NISSAN	
	CILINDRAJE	2488	
	LINEA	D22/NP300	
	MODELO	2013	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
26	Juego pastillas de freno delanteras	UNID	1
27	Juego bandas frenos trasero	UNID	1
28	Juego de Plumillas	UND	1
29	Filtro de Aceite	UNID	1
30	Filtro de Aire	UNID	1
31	Cambio de aceite motor	UNID	1
6) CAMIONETA VAN OSM 075			
	MARCA	CHEVROLET	
	CILINDRAJE	1206	
	LINEA	N300	
	MODELO	2014	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
32	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1
33	Juego bandas frenos trasero	UND	1
34	Juego de Plumillas	UND	1
35	Líquido de frenos	UND	1
36	Filtro de Aceite	UND	1
37	Filtro de Aire	UND	1
38	Cambio de aceite motor	UND	1
7) CAMIONETAS DUSTER			
PLACAS OSM104			
PLACAS OSM105			
PLACAS OSM106			
	MARCA	RENAULT	
	CILINDRAJE	1998	
	LINEA	DUSTER OROCH	
	MODELO	2017	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
39	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1
40	Juego bandas frenos trasero	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	9 de 43

41	Juego de Plumillas	UND	1
42	Kit de Repartición	UND	1
43	Líquido de frenos	UND	1
44	Filtro de Aceite	UND	1
45	Filtro de Aire	UND	1
46	Cambio de Aceite motor	UND	1
8) CAMIONETA OSM 110			
	MARCA	RENAULT	
	CILINDRAJE	1998	
	LINEA	DUSTER	
	MODELO	2019	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
47	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1
48	Juego bandas frenos trasero	UND	1
49	Juego de Plumillas	UND	1
50	Líquido de frenos	UND	1
51	Filtro de Aceite	UND	1
52	Filtro de Aire	UND	1
53	Cambio de aceite motor	UND	1
9) BUSETAS			
PLACAS OIL816			
PLACAS OIL817			
	MARCA	CHEVROLET	
	CILINDRAJE	4570	
	LINEA	NPR	
	MODELO	2003	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
54	Juego bandas frenos trasero	UND	1
55	Juego bandas frenos delantero	UND	1
56	Juego de Plumillas	UND	1
57	Ajuste general de Vidrios	UND	1
58	Bujes de Muelle	UND	1
59	Pasadores	UND	1
60	líquido de frenos	UND	1
61	Filtro de Aceite	UND	1
62	Filtro de Aire	UND	1
63	Cambio de Aceite motor	UND	1
10) UNIDAD ZONOSIS OSM-047			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	10 de 43

	MARCA	CHEVROLET	
	CILINDRAJE	4600	
	LINEA	NPR	
	MODELO	2010	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
64	Juego bandas frenos trasero	UND	1
65	Juego bandas frenos delantero	UND	1
66	Juego de Plumillas	UND	1
67	Bujes de Muelle	UND	1
68	Pasadores	UND	1
69	Líquido de frenos	UND	1
70	Filtro de Aceite	UND	1
71	Filtro de Aire	UND	1
72	Cambio de aceite de motor	UND	1
11) BUSETONES			
PLACAS OSM043			
PLACAS OSM044			
	MARCA	HINO	
	CILINDRAJE	5307	
	LINEA	FC4JKUZ	
	MODELO	2009	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
73	Juego bandas frenos trasero	UND	1
74	Juego bandas frenos delantero	UND	1
75	Juego de Espejos	UND	1
76	Ajuste general de Vidrios	UND	1
77	Kit Embrague	UND	1
78	Juego de Plumillas	UND	1
79	Bujes de Muelle	UND	1
80	Pasadores	UND	1
81	Líquido de frenos	UND	1
82	Filtro de Aceite	UND	1
83	Filtro de Aire	UND	1
84	Cambio de aceite de motor	UND	1
12) BUSETONES			
PLACAS OSM102			
PLACAS OSM103			
	MARCA	HINO	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	11 de 43

	CILINDRAJE	5123	
	LINEA	FC9JBUS	
	MODELO	2016	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
85	Juego bandas frenos trasero	UND	1
86	Juego bandas frenos delantero	UND	1
87	Juego de Espejos	UND	1
88	Ajuste general de Vidrios	UND	1
89	Kit Embrague	UND	0
90	Juego de Plumillas	UND	1
91	Mantenimiento sistema electrico y mecanico de la Rampa	UND	1
92	Bujes de Muelle	UND	1
93	Pasadores	UND	1
94	Liquido de frenos	UND	1
95	Filtro de Aceite	UND	1
96	Filtro de Aire	UND	1
97	Cambio de aceite de motor	UND	1
13) CAMION OSM 085			
	MARCA	HY1AI	
	CILINDRAJE	3907	
	LINEA	HD 78	
	MODELO	2015	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
98	Juego bandas frenos trasero	UND	1
99	Juego bandas frenos delantero	UND	1
100	Juego de Plumillas	UND	1
101	Cambio Eje de Poleas sistema de Wincher	UND	1
102	Mantenimiento sistema electrico y mecanico Wincher	UND	1
103	Bujes de Muelle	UND	1
104	Pasadores	UND	1
105	Liquido de frenos	UND	1
106	Filtro de Aceite	UND	1
107	Filtro de Aire	UND	1
108	Cambio de aceite motor	UND	1
14) MOTOCICLETAS XL 200			
QYW05A			
QYW06A			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	12 de 43

QYW08A			
	MARCA	HONDA	
	CILINDRAJE	200	
	LINEA	XL200	
	MODELO	2003	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
109	Pastillas delanteras	UND	1
110	Bandas traseras	UND	1
111	Líquido de frenos	UND	1
112	Filtro de Aceite	UND	1
113	Filtro de Aire	UND	1
114	Cambio de aceite motor	UND	1
115	Kit de arrastre	UND	1
15) MOTOCICLETAS XL 200			
GLK29B			
	MARCA	HONDA	
	CILINDRAJE	196	
	CLASE	MOTOCICLETA	
	MODELO	2007	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
116	Pastillas delanteras	UND	1
117	Bandas traseras	UND	1
118	Líquido de frenos	UND	1
119	Filtro de Aceite	UND	1
120	Filtro de Aire	UND	1
121	Cambio de aceite de motor	UND	1
122	Kit de arrastre	UND	1
16) MOTOCICLETA XR 125			
PUJ48D			
	MARCA	HONDA	
	CILINDRAJE	125	
	LINEA	XR 125 BRIO	
	MODELO	2015	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
123	Pastillas delanteras	UND	1
124	Bandas traseras	UND	1
125	Líquido de frenos	UND	1
126	Filtro de Aceite	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	13 de 43

127	Filtro de Aire	UND	1
128	Cambio de aceite de motor	UND	1
129	Kit de arrastre	UND	1
17) MOTOCICLETA XR 250			
RUI30B			
RUI32B			
	MARCA	HONDA	
	CILINDRAJE	249	
	LINEA	XR 250	
	MODELO	2010	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
130	Pastillas delanteras	UND	1
131	Bandas traseras	UND	1
132	Líquido de frenos	UND	1
133	Filtro de Aceite	UND	1
134	Filtro de Aire	UND	1
135	Cambio de aceite de motor	UND	1
136	Kit de arrastre	UND	1
18) MOTOCICLETA GN 125			
VZT19C	VZT24C		
VZT20C	VZT25C		
VZT21C	VZT26C		
VZT22C	VZT27C		
VZT23C	VZT28C		
	MARCA	SUZUKI	
	CILINDRAJE	124	
	LINEA	GN 125	
	MODELO	2014	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
137	Pastillas delanteras	UND	1
138	Bandas traseras	UND	1
139	Filtro de Aceite	UND	1
140	Filtro de Aire	UND	1
141	Cambio de aceite de motor	UND	1
142	Kit de arrastre	UND	1
19) MOTOCICLETAS DR 200			
VZE04C	VZE13C		
VZE05C	VZE14C		
VZE06C	VZE15C		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	14 de 43

VZE07C	VZE16C		
VZE08C	VZV70C		
VZE12C			
	MARCA	SUZUKI	
	CILINDRAJE	199	
	LINEA	DR 200	
	MODELO	2013	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
143	pastillas delanteras	UND	1
144	Bandas traseras	UND	1
145	Filtro de Aceite	UND	1
146	Filtro de Aire	UND	1
147	Cambio de aceite de motor	UND	1
148	Kit de arrastre	UND	1
20 MOTOCICLETAS DR 650			
VSQ50D	VSQ53D		
VSQ51D	VSQ54D		
VSQ52D			
	MARCA	SUZUKI	
	CILINDRAJE	644	
	LINEA	DR 650	
	MODELO	2016	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
149	pastillas delanteras	UND	1
150	Pastillas traseras	UND	1
151	Filtro de Aceite	UND	1
152	Filtro de Aire	UND	1
153	Cambio de Aceite motor	UND	1
154	Kit de arrastre	UND	1
21) MOTOCICLETAS XTZ 150			
LCG16G			
	MARCA	YAMAHA	
	CILINDRAJE	124	
	LINEA	XTZ125	
	MODELO	2023	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
155	pastillas delanteras	UND	1
156	pastillas traseras	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	15 de 43

157	Filtro de Aceite	UND	1
158	Filtro de Aire	UND	1
159	Cambio de Aceite motor	UND	1
22) MOTOCICLETAS XTZ 250			
EXZ02C	EXZ09C		
EXZ03C	EXZ10C		
EXZ04C	EXZ11C		
EXZ05C			
	MARCA	YAMAHA	
	CILINDRAJE	249	
	LINEA	XTZ250	
	MODELO	2010	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
160	pastillas delanteras	UND	1
161	pastillas traseras	UND	1
162	Filtro de Aceite	UND	1
163	Filtro de Aire	UND	1
164	Cambio de Aceite motor	UND	1
165	Kit de arrastre	UND	1
23) MOTOCICLETAS XTZ 250			
UHG54G	UHG63G	UHG72G	
UHG55G	UHG64G	UHG73G	
UHG56G	UHG65G	UHG74G	
UHG57G	UHG66G	UHG75G	
UHG58G	UHG67G	UHG76G	
UHG59G	UHG68G	UHG77G	
UHG60G	UHG69G	UHG78G	
UHG61G	UHG70G		
UHG62G	UHG71G		
	MARCA	YAMAHA	
	CILINDRAJE	249	
	LINEA	XTZ250	
	MODELO	2024	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.
166	pastillas delanteras	UND	1
167	pastillas traseras	UND	1
168	Filtro de Aceite	UND	1
169	Filtro de Aire	UND	1
170	Cambio de Aceite motor	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	16 de 43

LLANTAS			
171	Llanta camioneta	UND	1
172	Llanta Bus, Busetas y camión	UND	1
173	Llanta Moto	UND	1
174	Rotación de llantas camioneta	UND	1
175	Rotación de llantas Bus, Busetas y camión	UND	1
DESPINCHADA			
176	Rueda camioneta	UND	1
177	Rueda Bus, Busetas y camión	UND	1
178	Rueda Moto	UND	1
VULCANIZADA			
179	Rueda Bus, Busetas y camión	UND	1
180	Rueda camioneta	UND	1
181	Rueda Moto	UND	1
OTROS SUMINISTROS			
182	Neumático moto	UND	1
183	Neumático Camioneta	UND	1
184	Neumático Buses, Busetas y camión	UND	1
REVISIÓN ELECTRICA			
185	Revisión Motocicleta	UND	1
186	Revisión Camioneta	UND	1
187	Revisión Buses, Busetas y camión	UND	1
LAVADO GENERAL			
188	Lavado Motocicleta	UND	1
189	Lavado Camioneta	UND	1
190	Lavado Buses, Busetas y camión	UND	1
ENGRASE GENERAL			
191	Motocicleta	UND	1
192	Camioneta	UND	1
193	Buses, Busetas y camión	UND	1
GRADUACIÓN DE FRENOS			
194	Motocicleta	UND	1
195	Camioneta	UND	1
196	Buses, Busetas y camión	UND	1
SINCRONIZAR			
197	Motocicleta	UND	1
198	Camioneta	UND	1
199	Buses, Busetas y camión	UND	1
BATERIA			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	17 de 43

200	Motocicleta	UND	1
201	Camioneta	UND	1
202	Buses, Busetas y camión	UND	1
ALINEACIÓN Y BALANCEO			
203	Camioneta	UND	1
204	Buses, Busetas y camión	UND	1
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
205	Motos	UND	1
206	Carros livianos 3 a 7 años	UND	1
207	Carros livianos 8 a 16 años	UND	1
208	Carros livianos más de 17 años	UND	1
209	Vehículos Pesados 2 ejes	UND	1
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
210	El mantenimiento correctivo se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presenten en los vehículos especificados en este lote. El mantenimiento correctivo es un proceso que consiste en localizar y corregir las averías o desperfectos que están impidiendo que los vehículos y/o motocicletas especificados en el presente lote no funcionen correctamente, aun así, después de recibir periódicamente su mantenimiento preventivo, y que por el constante uso se genera un desgaste que produce arreglos más relevantes. El presupuesto será utilizado para atender todas estas fallas e imprevistos que presente en la ejecución de las actividades.		

2.4 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.
N/A

2.5 DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
N/A

2.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

2.6.1.1 Obligaciones Específicas:

1. Tramitar las garantías exigidas por el Municipio y allegarlas para su respectiva aprobación en la plataforma SECOP II.
2. Realizar un diagnóstico mecánico, eléctrico e hidráulico sin costo para la entidad de cada uno de los buses, busetas, camionetas y motocicletas, y entregar un informe de cada una con su plan de mantenimiento.
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los buses, busetas, camionetas y motocicletas de acuerdo con las directrices que por escrito emita el supervisor asignado, en el taller propuesto ubicado en el Municipio de Chía o donde disponga el supervisor del contrato.
4. Permitir durante el mantenimiento preventivo y/o correctivo la presencia del operario y/o conductor de los buses, busetas, camionetas y motocicletas.
5. Garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y de manera efectiva a los buses, busetas, camionetas y motocicletas de la Alcaldía Municipal de Chía.
6. Garantizar la calidad de los repuestos mecánicos (entiéndase estos por repuestos operativos de motor, suspensión, transmisión y sistema de frenos) y servicios de mantenimiento por el proveedor,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	18 de 43

por un término de mínimo 12 meses contados a partir del recibido por parte del conductor mecánico y el Supervisor del Contrato.

7. Garantizar que los repuestos utilizados por el oferente favorecido en desarrollo de los mantenimientos preventivos y correctivos deben ser nuevos y originales, de acuerdo con la marca de los buses, busetas, camionetas y motocicletas, no se aceptan repuestos de segunda, remanufacturados u homologados.
8. Reponer los elementos o repuestos que resulten con daños de fábrica o se descompongan por inadecuada manipulación por parte del personal a cargo del contratista, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.
9. Presentar fotografías y videos de los trabajos realizados antes, durante y al finalizar el mantenimiento de cada uno de los buses, busetas, camión, camionetas y motocicletas.
10. Devolver al supervisor, el inventario de los componentes de los buses, busetas, camionetas y motocicletas que sean reemplazados, el mismo día de recibido de los buses, busetas, camionetas y motocicletas por parte del conductor o conductor mecánico y el Supervisor del Contrato.
11. Disponer durante la ejecución del servicio de grúa y/o de cama baja en el momento que se requiera para movilizar los buses, busetas, camión, camionetas y motocicletas que presenten fallas en vía pública, obstaculizando el flujo vehicular o que requiera ser movilizad hasta el taller, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.
12. Prestar el servicio de domingo a domingo, teniendo en cuenta que los buses, busetas, camión, camionetas y motocicletas están laborando los fines de semana.
13. Los tiempos de los mantenimientos no pueden ser prolongados, si es un mantenimiento preventivo su duración no deberá superar los dos (02) días calendario y/o para el caso de mantenimiento correctivo su duración no deberá superar los treinta (30) días calendario de lo contrario deberán suministrar un automotor de las mismas características con el fin de suplir las necesidades de la Alcaldía Municipal, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.
14. Mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y experiencia. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno del personal propuesto, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo personal estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE CHÍA. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE CHÍA.

2.6.1.2 Obligaciones Generales:

1. Concertar con el supervisor la fecha del acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a y/o interventor del mismo, cuando corresponda
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	19 de 43

11. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
12. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
13. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
14. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato
15. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.6.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
4. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
8. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato

2.7 TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE CHÍA en el taller ofrecido por el proponente o donde determine el Supervisor del contrato.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) mes y quince (15) días, contados a partir de su legalización, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción de inicio en la plataforma SECOP II y/o hasta agotar el valor total del contrato, en todo caso sin exceder el 27 de diciembre de 2024.

2.10 SUPERVISOR DEL CONTRATO: DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

2.11 PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	20 de 43

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los procesos de selección de contratistas, y las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa, consignados en el artículo 209 de la Constitución Política

Teniendo en cuenta que el valor presupuestado para el presente proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, con fundamento en lo establecido en el **numeral 6º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007**, adicionado por el **artículo 94 de la Ley 1474 de 2011** y el **artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015**, la modalidad de selección para la escogencia del contratista se realizará mediante **MINIMA CUANTIA**.

A través de esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite los requisitos exigidos en el estudio previo e invitación pública, conforme a la Ley y el reglamento

Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del contrato, el proceso de selección de mínima cuantía deberá adelantarse cuando la contratación requerida no exceda del **10 % por ciento de la menor cuantía** de la entidad independientemente de su objeto, que corresponde a **\$58.500.000 para el año 2024**.

4 ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el municipio realizo el presente análisis sobre la necesidad de **"ATENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA"**, teniendo en cuenta la información encontrada y suministrada por los diferentes proveedores en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.

De acuerdo con el resultado de los estudios y análisis realizados se concluye que la presente convocatoria puede ser limitada a mipymes (departamentales o municipales) De conformidad Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.3, el cual establece la necesidad de limitar a Mipyme, adicionalmente, el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

A) En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el MUNICIPIO DE CHÍA, en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2023	SAMC 004-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$574.732.459
2023	SAMC 010-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$571.408.007
2022	SAMC 012-2022	MENOR CUANTÍA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y	\$490.962.820

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	21 de 43

			PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	
2021	LP 009-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA. LOTE 1: PARQUE AUTOMOTOR BUSES, BUSETAS, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL y LOTE 2: VEHICULOS PARQUE AUTOMOTOR ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$450.000.000
2021	SAMC-029-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$408.836.009
2020	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUAN N° 006 DE 2020	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHIA AL IGUAL QUE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA (POLICIA, EJERCITO, FISCALIA DEL MUNICIPIO DE CHIA.	\$381.315.582
2019	SAMC 006-2019	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BUSES, BUSETAS, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$292.808.098
2019	LICITACION PUBLICA 011-2019	LICITACION PUBLICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALIA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$469.992.613

En este análisis encontramos, que durante los últimos años algunas entidades realizaron contratos con objeto similar y con elementos con características similares. De acuerdo con el alcance que tuvieron, estos contratos, se pudo constatar que en los contratos se adquirieron elementos de las mismas características.

En términos generales, los contratistas han entregado en forma adecuada los elementos, hecho que responde a las necesidades que busca satisfacer el Municipio.

Así mismo los plazos de los contratos en términos generales se han cumplido a satisfacción.

4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base dos cotizaciones realizadas de elementos de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo al comparativo de precios, de la siguiente manera:

a) Cotizaciones adjuntas a este estudio, de elementos de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: INGETRANSCOL SAS NIT: 901.389.395 – 2 Valor: \$47.207.300 Plazo de Entrega y/o Servicio: Un (01) mes y quince (15) días, contados a partir de su legalización, cumplimiento de requisitos de	Persona Natural o Jurídica: INVERSIONES G.C.E SAS NIT: 900.665.669 – 5 Valor: \$52.645.600 Plazo de Entrega y/o Servicio: Un (01) mes y quince (15) días, contados a partir de su legalización, cumplimiento de requisitos de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN													
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA										CÓDIGO	4		
											PÁGINA	23 de 43		

ITEM	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
7	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1	\$ 272.000	19%	\$ 51.680	\$ 323.680	\$ 285.000	19%	\$ 54.150	\$ 339.150	\$ 278.500	19%	\$ 52.915	\$ 331.415
8	Juego pastillas de freno traseras	UND	1	\$ 272.000	19%	\$ 51.680	\$ 323.680	\$ 285.000	19%	\$ 54.150	\$ 339.150	\$ 278.500	19%	\$ 52.915	\$ 331.415
9	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 90.000	19%	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 115.000	19%	\$ 21.850	\$ 136.850	\$ 102.500	19%	\$ 19.475	\$ 121.975
10	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500
11	Filtro de Aire	UND	1	\$ 145.000	19%	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 145.000	19%	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 145.000	19%	\$ 27.550	\$ 172.550
12	Cambio de aceite motor	UND	1	\$ 190.000	19%	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 205.000	19%	\$ 38.950	\$ 243.950	\$ 197.500	19%	\$ 37.525	\$ 235.025
3) CAMIONETAS FORD															
OSM 038	OSM042														
OSM 039	OSM048														
OSM 040															
	MARCA	FORD													
	CILINDRAJE	2600													
	LINEA	F26D 47													
	MODELO	2009													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GAS OLINA													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
13	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1	\$ 225.000	19%	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 240.000	19%	\$ 45.600	\$ 285.600	\$ 232.500	19%	\$ 44.175	\$ 276.675
14	Juego bandas frenos trasero	UND	1	\$ 317.000	19%	\$ 60.230	\$ 377.230	\$ 310.000	19%	\$ 58.900	\$ 368.900	\$ 313.500	19%	\$ 59.565	\$ 373.065
15	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 102.000	19%	\$ 19.380	\$ 121.380	\$ 111.000	19%	\$ 21.090	\$ 132.090	\$ 106.500	19%	\$ 20.235	\$ 126.735
16	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 143.000	19%	\$ 27.170	\$ 170.170	\$ 145.000	19%	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 144.000	19%	\$ 27.360	\$ 171.360
17	Filtro de Aire	UND	1	\$ 138.000	19%	\$ 26.220	\$ 164.220	\$ 215.000	19%	\$ 40.850	\$ 255.850	\$ 176.500	19%	\$ 33.535	\$ 210.035
18	Cambio de aceite motor	UND	1	\$ 190.000	19%	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 240.000	19%	\$ 45.600	\$ 285.600	\$ 215.000	19%	\$ 40.850	\$ 255.850
4) CAMIONETA OSM-054															
	MARCA	CHEVROLET													
	CILINDRAJE	2999													
	LINEA	LUV D MAX													
	MODELO	2012													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN														
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA										CÓDIGO	4			
											PÁGINA	25 de 43			

				0		0	0	0		0	0	0		0	0
34	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 85.000	19%	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 97.000	19%	\$ 18.430	\$ 115.430	\$ 91.000	19%	\$ 17.290	\$ 108.290
35	Liquido de frenos	UND	1	\$ 60.000	19%	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 64.000	19%	\$ 12.160	\$ 76.160
36	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 109.000	19%	\$ 20.710	\$ 129.710
37	Filtro de Aire	UND	1	\$ 122.000	19%	\$ 23.180	\$ 145.180	\$ 145.000	19%	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 133.500	19%	\$ 25.365	\$ 158.865
38	Cambio de aceite motor	UND	1	\$ 238.000	19%	\$ 45.220	\$ 283.220	\$ 215.000	19%	\$ 40.850	\$ 255.850	\$ 226.500	19%	\$ 43.035	\$ 269.535
7) CAMIONETAS DUSTER															
PLACAS OSM104															
PLACAS OSM105															
PLACAS OSM106															
	MARCA	RENAULT													
	CILINDRAJE	1998													
	LINEA	DUSTER OROCH													
	MODELO	2017													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GAS OLINA													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
39	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1	\$ 210.000	19%	\$ 39.900	\$ 249.900	\$ 230.000	19%	\$ 43.700	\$ 273.700	\$ 220.000	19%	\$ 41.800	\$ 261.800
40	Juego bandas frenos trasero	UND	1	\$ 177.000	19%	\$ 33.630	\$ 210.630	\$ 190.000	19%	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 183.500	19%	\$ 34.865	\$ 218.365
41	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 81.000	19%	\$ 15.390	\$ 96.390	\$ 92.000	19%	\$ 17.480	\$ 109.480	\$ 86.500	19%	\$ 16.435	\$ 102.935
42	Kit de Reparación	UND	1	\$ 370.000	19%	\$ 70.300	\$ 440.300	\$ 410.000	19%	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 390.000	19%	\$ 74.100	\$ 464.100
43	Liquido de frenos	UND	1	\$ 60.000	19%	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 64.000	19%	\$ 12.160	\$ 76.160
44	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 112.500	19%	\$ 21.375	\$ 133.875
45	Filtro de Aire	UND	1	\$ 122.000	19%	\$ 23.180	\$ 145.180	\$ 145.000	19%	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 133.500	19%	\$ 25.365	\$ 158.865
46	Cambio de Aceite motor	UND	1	\$ 190.000	19%	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 215.000	19%	\$ 40.850	\$ 255.850	\$ 202.500	19%	\$ 38.475	\$ 240.975
8) CAMIONETA OSM 110															
	MARCA	RENAULT													
	CILINDRAJE	1998													
	LINEA	DUSTER													
	MODELO	2019													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GAS OLINA													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA

47	Juego pastillas de freno delanteras	UND	1	\$ 210.00 0	19%	\$ 39.90 0	\$ 249.90 0	\$ 230.00 0	19%	\$ 43.70 0	\$ 273.70 0	\$ 220.00 0	19%	\$ 41.80 0	\$ 261.80 0
48	Juego bandas frenos trasero	UND	1	\$ 177.00 0	19%	\$ 33.63 0	\$ 210.63 0	\$ 190.00 0	19%	\$ 36.10 0	\$ 226.10 0	\$ 183.50 0	19%	\$ 34.86 5	\$ 218.36 5
49	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 81.000	19%	\$ 15.39 0	\$ 96.390	\$ 92.000	19%	\$ 17.48 0	\$ 109.48 0	\$ 86.500	19%	\$ 16.43 5	\$ 102.93 5
50	Liquido de frenos	UND	1	\$ 60.000	19%	\$ 11.40 0	\$ 71.400	\$ 68.000	19%	\$ 12.92 0	\$ 80.920	\$ 64.000	19%	\$ 12.16 0	\$ 76.160
51	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250	\$ 150.00 0	19%	\$ 28.50 0	\$ 178.50 0	\$ 112.50 0	19%	\$ 21.37 5	\$ 133.87 5
52	Filtro de Aire	UND	1	\$ 122.00 0	19%	\$ 23.18 0	\$ 145.18 0	\$ 145.00 0	19%	\$ 27.55 0	\$ 172.55 0	\$ 133.50 0	19%	\$ 25.36 5	\$ 158.86 5
53	Cambio de aceite motor	UND	1	\$ 190.00 0	19%	\$ 36.10 0	\$ 226.10 0	\$ 215.00 0	19%	\$ 40.85 0	\$ 255.85 0	\$ 202.50 0	19%	\$ 38.47 5	\$ 240.97 5
9) BUSETAS															
PLACAS OIL816															
PLACAS OIL817															
	MARCA	CHEVROLET													
	CILINDRAJE	4570													
	LINEA	NPR													
	MODELO	2003													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
54	Juego bandas frenos trasero	UND	1	\$ 361.00 0	19%	\$ 68.59 0	\$ 429.59 0	\$ 410.00 0	19%	\$ 77.90 0	\$ 487.90 0	\$ 385.50 0	19%	\$ 73.24 5	\$ 458.74 5
55	Juego bandas frenos delantero	UND	1	\$ 361.00 0	19%	\$ 68.59 0	\$ 429.59 0	\$ 410.00 0	19%	\$ 77.90 0	\$ 487.90 0	\$ 385.50 0	19%	\$ 73.24 5	\$ 458.74 5
56	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 122.00 0	19%	\$ 23.18 0	\$ 145.18 0	\$ 135.00 0	19%	\$ 25.65 0	\$ 160.65 0	\$ 128.50 0	19%	\$ 24.41 5	\$ 152.91 5
57	Ajuste general de Vidrios	UND	1	\$ 300.00 0	19%	\$ 57.00 0	\$ 357.00 0	\$ 420.00 0	19%	\$ 79.80 0	\$ 499.80 0	\$ 360.00 0	19%	\$ 68.40 0	\$ 428.40 0
58	Bujes de Muelle	UND	1	\$ 110.00 0	19%	\$ 20.90 0	\$ 130.90 0	\$ 130.00 0	19%	\$ 24.70 0	\$ 154.70 0	\$ 120.00 0	19%	\$ 22.80 0	\$ 142.80 0
59	Pasadores	UND	1	\$ 85.000	19%	\$ 16.15 0	\$ 101.15 0	\$ 97.000	19%	\$ 18.43 0	\$ 115.43 0	\$ 91.000	19%	\$ 17.29 0	\$ 108.29 0
60	liquido de frenos	UND	1	\$ 60.000	19%	\$ 11.40 0	\$ 71.400	\$ 68.000	19%	\$ 12.92 0	\$ 80.920	\$ 64.000	19%	\$ 12.16 0	\$ 76.160
61	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 86.000	19%	\$ 16.34 0	\$ 102.34 0	\$ 98.000	19%	\$ 18.62 0	\$ 116.62 0	\$ 92.000	19%	\$ 17.48 0	\$ 109.48 0
62	Filtro de Aire	UND	1	\$ 127.00 0	19%	\$ 24.13 0	\$ 151.13 0	\$ 180.00 0	19%	\$ 34.20 0	\$ 214.20 0	\$ 153.50 0	19%	\$ 29.16 5	\$ 182.66 5
63	Cambio de Aceite motor	UND	1	\$ 460.00 0	19%	\$ 87.40 0	\$ 547.40 0	\$ 420.00 0	19%	\$ 79.80 0	\$ 499.80 0	\$ 440.00 0	19%	\$ 83.60 0	\$ 523.60 0
10) UNIDAD ZONOSIS OSM-047															
	MARCA	CHEVROLET													
	CILINDRAJE	4600													
	LINEA	NPR													

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN													
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR										CÓDIGO	4		
	MÍNIMA CUANTÍA										PÁGINA	27 de 43		

	MODELO	2010														
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL														
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	
64	Juego bandas frenos trasero	UND	1	\$ 361.000	19%	\$ 68.590	\$ 429.590	\$ 410.000	19%	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 385.500	19%	\$ 73.245	\$ 458.745	
65	Juego bandas frenos delantero	UND	1	\$ 361.000	19%	\$ 68.590	\$ 429.590	\$ 410.000	19%	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 385.500	19%	\$ 73.245	\$ 458.745	
66	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 125.000	19%	\$ 23.750	\$ 148.750	\$ 137.000	19%	\$ 26.030	\$ 163.030	\$ 131.000	19%	\$ 24.890	\$ 155.890	
67	Bujes de Muelle	UND	1	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 130.000	19%	\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 120.000	19%	\$ 22.800	\$ 142.800	
68	Pasadores	UND	1	\$ 85.000	19%	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 97.000	19%	\$ 18.430	\$ 115.430	\$ 91.000	19%	\$ 17.290	\$ 108.290	
69	Liquido de frenos	UND	1	\$ 60.000	19%	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 64.000	19%	\$ 12.160	\$ 76.160	
70	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 86.000	19%	\$ 16.340	\$ 102.340	\$ 98.000	19%	\$ 18.620	\$ 116.620	\$ 92.000	19%	\$ 17.480	\$ 109.480	
71	Filtro de Aire	UND	1	\$ 127.000	19%	\$ 24.130	\$ 151.130	\$ 180.000	19%	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 153.500	19%	\$ 29.165	\$ 182.665	
72	Cambio de aceite de motor	UND	1	\$ 450.000	19%	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 430.000	19%	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 440.000	19%	\$ 83.600	\$ 523.600	
11) BUSETONES																
PLACAS OSM043																
PLACAS OSM044																
	MARCA	HINO														
	CILINDRAJE	5307														
	LINEA	FC4J KUZ														
	MODELO	2009														
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL														
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	
73	Juego bandas frenos trasero	UND	1	\$ 361.000	19%	\$ 68.590	\$ 429.590	\$ 410.000	19%	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 385.500	19%	\$ 73.245	\$ 458.745	
74	Juego bandas frenos delantero	UND	1	\$ 361.000	19%	\$ 68.590	\$ 429.590	\$ 410.000	19%	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 385.500	19%	\$ 73.245	\$ 458.745	
75	Juego de Espejos	UND	1	\$ 310.000	19%	\$ 58.900	\$ 368.900	\$ 390.000	19%	\$ 74.100	\$ 464.100	\$ 350.000	19%	\$ 66.500	\$ 416.500	
76	Ajuste general de Vidrios	UND	1	\$ 300.000	19%	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 420.000	19%	\$ 79.800	\$ 499.800	\$ 360.000	19%	\$ 68.400	\$ 428.400	
77	Kit Embrague	UND	1	\$ 3.900.000	19%	\$ 741.000	\$ 4.641.000	\$ 4.600.000	19%	\$ 874.000	\$ 5.474.000	\$ 4.250.000	19%	\$ 807.500	\$ 5.057.500	
78	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 137.000	19%	\$ 26.030	\$ 163.030	\$ 142.000	19%	\$ 26.980	\$ 168.980	\$ 139.500	19%	\$ 26.505	\$ 166.005	
79	Bujes de Muelle	UND	1	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 130.000	19%	\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 120.000	19%	\$ 22.800	\$ 142.800	
80	Pasadores	UND	1	\$ 85.000	19%	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 97.000	19%	\$ 18.430	\$ 115.430	\$ 91.000	19%	\$ 17.290	\$ 108.290	
81	Liquido de frenos	UND	1	\$ 60.000	19%	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 64.000	19%	\$ 12.160	\$ 76.160	

82	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 86.000	19%	\$ 16.340	\$ 102.340	\$ 98.000	19%	\$ 18.620	\$ 116.620	\$ 92.000	19%	\$ 17.480	\$ 109.480
83	Filtro de Aire	UND	1	\$ 127.000	19%	\$ 24.130	\$ 151.130	\$ 180.000	19%	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 153.500	19%	\$ 29.165	\$ 182.665
84	Cambio de aceite de motor	UND	1	\$ 450.000	19%	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 430.000	19%	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 440.000	19%	\$ 83.600	\$ 523.600
12) BUSETONES															
PLACAS OSM102															
PLACAS OSM103															
	MARCA	HINO													
	CILINDRAJE	5123													
	LINEA	FC9J BUS													
	MODELO	2016													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
85	Juego bandas frenos trasero	UND	1	\$ 361.000	19%	\$ 68.590	\$ 429.590	\$ 410.000	19%	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 385.500	19%	\$ 73.245	\$ 458.745
86	Juego bandas frenos delantero	UND	1	\$ 361.000	19%	\$ 68.590	\$ 429.590	\$ 410.000	19%	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 385.500	19%	\$ 73.245	\$ 458.745
87	Juego de Espejos	UND	1	\$ 310.000	19%	\$ 58.900	\$ 368.900	\$ 390.000	19%	\$ 74.100	\$ 464.100	\$ 350.000	19%	\$ 66.500	\$ 416.500
88	Ajuste general de Vidrios	UND	1	\$ 300.000	19%	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 420.000	19%	\$ 79.800	\$ 499.800	\$ 360.000	19%	\$ 68.400	\$ 428.400
89	Kit Embrague	UND	0	\$ 3.900.000	19%	\$ 741.000	\$ 4.641.000	\$ 4.600.000	19%	\$ 874.000	\$ 5.474.000	\$ 4.250.000	19%	\$ 807.500	\$ 5.057.500
90	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 127.000	19%	\$ 24.130	\$ 151.130	\$ 132.000	19%	\$ 25.080	\$ 157.080	\$ 129.500	19%	\$ 24.605	\$ 154.105
91	Mantenimiento sistema electrico y mecanico de la Rampa	UND	1	\$ 450.000	19%	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 360.000	19%	\$ 68.400	\$ 428.400	\$ 405.000	19%	\$ 76.950	\$ 481.950
92	Bujes de Muelle	UND	1	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 130.000	19%	\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 120.000	19%	\$ 22.800	\$ 142.800
93	Pasadores	UND	1	\$ 85.000	19%	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 97.000	19%	\$ 18.430	\$ 115.430	\$ 91.000	19%	\$ 17.290	\$ 108.290
94	Liquido de frenos	UND	1	\$ 60.000	19%	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 64.000	19%	\$ 12.160	\$ 76.160
95	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 86.000	19%	\$ 16.340	\$ 102.340	\$ 98.000	19%	\$ 18.620	\$ 116.620	\$ 92.000	19%	\$ 17.480	\$ 109.480
96	Filtro de Aire	UND	1	\$ 127.000	19%	\$ 24.130	\$ 151.130	\$ 180.000	19%	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 153.500	19%	\$ 29.165	\$ 182.665
97	Cambio de aceite de motor	UND	1	\$ 450.000	19%	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 430.000	19%	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 440.000	19%	\$ 83.600	\$ 523.600
13) CAMION OSM 085															
	MARCA	HYTA I													
	CILINDRAJE	3907													
	LINEA	HD 78													
	MODELO	2015													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL													

ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
98	Juego bandas frenos trasero	UND	1	\$ 361.00 0	19%	\$ 68.59 0	\$ 429.59 0	\$ 410.00 0	19%	\$ 77.90 0	\$ 487.90 0	\$ 385.50 0	19%	\$ 73.24 5	\$ 458.74 5
99	Juego bandas frenos delantero	UND	1	\$ 361.00 0	19%	\$ 68.59 0	\$ 429.59 0	\$ 410.00 0	19%	\$ 77.90 0	\$ 487.90 0	\$ 385.50 0	19%	\$ 73.24 5	\$ 458.74 5
100	Juego de Plumillas	UND	1	\$ 127.00 0	19%	\$ 24.13 0	\$ 151.13 0	\$ 132.00 0	19%	\$ 25.08 0	\$ 157.08 0	\$ 129.50 0	19%	\$ 24.60 5	\$ 154.10 5
101	Cambio Eje de Poleas sistema de Wincher	UND	1	\$ 250.00 0	19%	\$ 47.50 0	\$ 297.50 0	\$ 380.00 0	19%	\$ 72.20 0	\$ 452.20 0	\$ 315.00 0	19%	\$ 59.85 0	\$ 374.85 0
102	Mantenimiento sistema electrico y mecanico Wincher	UND	1	\$ 320.00 0	19%	\$ 60.80 0	\$ 380.80 0	\$ 410.00 0	19%	\$ 77.90 0	\$ 487.90 0	\$ 365.00 0	19%	\$ 69.35 0	\$ 434.35 0
103	Bujes de Muelle	UND	1	\$ 110.00 0	19%	\$ 20.90 0	\$ 130.90 0	\$ 130.00 0	19%	\$ 24.70 0	\$ 154.70 0	\$ 120.00 0	19%	\$ 22.80 0	\$ 142.80 0
104	Pasadores	UND	1	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250	\$ 87.000	19%	\$ 16.53 0	\$ 103.53 0	\$ 81.000	19%	\$ 15.39 0	\$ 96.390
105	Liquido de frenos	UND	1	\$ 60.000	19%	\$ 11.40 0	\$ 71.400	\$ 68.000	19%	\$ 12.92 0	\$ 80.920	\$ 64.000	19%	\$ 12.16 0	\$ 76.160
106	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 86.000	19%	\$ 16.34 0	\$ 102.34 0	\$ 98.000	19%	\$ 18.62 0	\$ 116.62 0	\$ 92.000	19%	\$ 17.48 0	\$ 109.48 0
107	Filtro de Aire	UND	1	\$ 127.00 0	19%	\$ 24.13 0	\$ 151.13 0	\$ 160.00 0	19%	\$ 30.40 0	\$ 190.40 0	\$ 143.50 0	19%	\$ 27.26 5	\$ 170.76 5
108	Cambio de aceite motor	UND	1	\$ 450.00 0	19%	\$ 85.50 0	\$ 535.50 0	\$ 430.00 0	19%	\$ 81.70 0	\$ 511.70 0	\$ 440.00 0	19%	\$ 83.60 0	\$ 523.60 0
14) MOTOCICLETAS XL 200															
QYW 05A															
QYW 06A															
QYW 08A															
MARCA		HONDA													
CILINDRAJE		200													
LINEA		XL200													
MODELO		2003													
TIPO DE COMBUSTIBLE		GASOLINA													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
109	Pastillas delanteras	UND	1	\$ 140.00 0	19%	\$ 26.60 0	\$ 166.60 0	\$ 110.00 0	19%	\$ 20.90 0	\$ 130.90 0	\$ 125.00 0	19%	\$ 23.75 0	\$ 148.75 0
110	Bandas traseras	UND	1	\$ 90.000	19%	\$ 17.10 0	\$ 107.10 0	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250	\$ 82.500	19%	\$ 15.67 5	\$ 98.175
111	Liquido de frenos	UND	1	\$ 31.000	19%	\$ 5.890	\$ 36.890	\$ 39.000	19%	\$ 7.410	\$ 46.410	\$ 35.000	19%	\$ 6.650	\$ 41.650
112	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 61.000	19%	\$ 11.59 0	\$ 72.590	\$ 95.000	19%	\$ 18.05 0	\$ 113.05 0	\$ 78.000	19%	\$ 14.82 0	\$ 92.820
113	Filtro de Aire	UND	1	\$ 68.000	19%	\$ 12.92 0	\$ 80.920	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250	\$ 71.500	19%	\$ 13.58 5	\$ 85.085
114	Cambio de aceite motor	UND	1	\$ 116.00 0	19%	\$ 22.04 0	\$ 138.04 0	\$ 150.00 0	19%	\$ 28.50 0	\$ 178.50 0	\$ 133.00 0	19%	\$ 25.27 0	\$ 158.27 0
115	Kit de arrastre	UND	1	\$ 412.00 0	19%	\$ 78.28 0	\$ 490.28 0	\$ 430.00 0	19%	\$ 81.70 0	\$ 511.70 0	\$ 421.00 0	19%	\$ 79.99 0	\$ 500.99 0

15) MOTOCICLETAS XL 200																
GLK2 9B																
MARCA	HONDA															
CILINDRAJE	196															
CLASE	MOTOCICLETA															
MODELO	2007															
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA															
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	
116	Pastillas delanteras	UND	1	\$ 140.000	19%	\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 125.000	19%	\$ 23.750	\$ 148.750	
117	Bandas traseras	UND	1	\$ 90.000	19%	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 82.500	19%	\$ 15.675	\$ 98.175	
118	Líquido de frenos	UND	1	\$ 31.000	19%	\$ 5.890	\$ 36.890	\$ 39.000	19%	\$ 7.410	\$ 46.410	\$ 35.000	19%	\$ 6.650	\$ 41.650	
119	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 61.000	19%	\$ 11.590	\$ 72.590	\$ 95.000	19%	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 78.000	19%	\$ 14.820	\$ 92.820	
120	Filtro de Aire	UND	1	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 71.500	19%	\$ 13.585	\$ 85.085	
121	Cambio de aceite de motor	UND	1	\$ 116.000	19%	\$ 22.040	\$ 138.040	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 133.000	19%	\$ 25.270	\$ 158.270	
122	Kit de arrastre	UND	1	\$ 412.000	19%	\$ 78.280	\$ 490.280	\$ 430.000	19%	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 421.000	19%	\$ 79.990	\$ 500.990	
16) MOTOCICLETA XR 125																
PUJ4 8D																
MARCA	HONDA															
CILINDRAJE	125															
LINEA	XR 125 BRIO															
MODELO	2015															
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA															
ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANT.	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit. Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	
123	Pastillas delanteras	UND	1	\$ 140.000	19%	\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 125.000	19%	\$ 23.750	\$ 148.750	
124	Bandas traseras	UND	1	\$ 90.000	19%	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 82.500	19%	\$ 15.675	\$ 98.175	
125	Líquido de frenos	UND	1	\$ 31.000	19%	\$ 5.890	\$ 36.890	\$ 39.000	19%	\$ 7.410	\$ 46.410	\$ 35.000	19%	\$ 6.650	\$ 41.650	
126	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 61.000	19%	\$ 11.590	\$ 72.590	\$ 95.000	19%	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 78.000	19%	\$ 14.820	\$ 92.820	
127	Filtro de Aire	UND	1	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 71.500	19%	\$ 13.585	\$ 85.085	
128	Cambio de aceite de motor	UND	1	\$ 116.000	19%	\$ 22.040	\$ 138.040	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 133.000	19%	\$ 25.270	\$ 158.270	
129	Kit de arrastre	UND	1	\$ 412.000	19%	\$ 78.280	\$ 490.280	\$ 430.000	19%	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 421.000	19%	\$ 79.990	\$ 500.990	
17) MOTOCICLETA XR 250																

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	4
			PÁGINA	31 de 43

RUI30 B															
RUI32 B															
	MARCA	HON DA													
	CILINDRAJE	249													
	LINEA	XR 250													
	MODELO	2010													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GAS OLIN A													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
130	Pastillas delanteras	UND	1	\$ 140.00 0	19%	\$ 26.60 0	\$ 166.60 0	\$ 110.00 0	19%	\$ 20.90 0	\$ 130.90 0	\$ 125.00 0	19%	\$ 23.75 0	\$ 148.75 0
131	Bandas traseras	UND	1	\$ 90.000	19%	\$ 17.10 0	\$ 107.10 0	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250	\$ 82.500	19%	\$ 15.67 5	\$ 98.175
132	Liquido de frenos	UND	1	\$ 31.000	19%	\$ 5.890	\$ 36.890	\$ 39.000	19%	\$ 7.410	\$ 46.410	\$ 35.000	19%	\$ 6.650	\$ 41.650
133	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 61.000	19%	\$ 11.59 0	\$ 72.590	\$ 95.000	19%	\$ 18.05 0	\$ 113.05 0	\$ 78.000	19%	\$ 14.82 0	\$ 92.820
134	Filtro de Aire	UND	1	\$ 68.000	19%	\$ 12.92 0	\$ 80.920	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250	\$ 71.500	19%	\$ 13.58 5	\$ 85.085
135	Cambio de aceite de motor	UND	1	\$ 136.00 0	19%	\$ 25.84 0	\$ 161.84 0	\$ 180.00 0	19%	\$ 34.20 0	\$ 214.20 0	\$ 158.00 0	19%	\$ 30.02 0	\$ 188.02 0
136	Kit de arrastre	UND	1	\$ 412.00 0	19%	\$ 78.28 0	\$ 490.28 0	\$ 430.00 0	19%	\$ 81.70 0	\$ 511.70 0	\$ 421.00 0	19%	\$ 79.99 0	\$ 500.99 0
18) MOTOCICLETA GN 125															
VZT1 9C	VZT24C														
VZT2 0C	VZT25C														
VZT2 1C	VZT26C														
VZT2 2C	VZT27C														
VZT2 3C	VZT28C														
	MARCA	SUZU KI													
	CILINDRAJE	124													
	LINEA	GN 125													
	MODELO	2014													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GAS OLIN A													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
137	Pastillas delanteras	UND	1	\$ 80.000	19%	\$ 15.20 0	\$ 95.200	\$ 70.000	19%	\$ 13.30 0	\$ 83.300	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250
138	Bandas traseras	UND	1	\$ 85.000	19%	\$ 16.15 0	\$ 101.15 0	\$ 90.000	19%	\$ 17.10 0	\$ 107.10 0	\$ 87.500	19%	\$ 16.62 5	\$ 104.12 5
139	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 61.000	19%	\$ 11.59 0	\$ 72.590	\$ 95.000	19%	\$ 18.05 0	\$ 113.05 0	\$ 78.000	19%	\$ 14.82 0	\$ 92.820
140	Filtro de Aire	UND	1	\$ 66.000	19%	\$ 12.54 0	\$ 78.540	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250	\$ 70.500	19%	\$ 13.39 5	\$ 83.895
141	Cambio de aceite de motor	UND	1	\$ 116.00 0	19%	\$ 22.04 0	\$ 138.04 0	\$ 140.00 0	19%	\$ 26.60 0	\$ 166.60 0	\$ 128.00 0	19%	\$ 24.32 0	\$ 152.32 0

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN													
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR										CÓDIGO	4		
	MÍNIMA CUANTÍA										PÁGINA	33 de 43		

152	Filtro de Aire	UND	1	\$ 69.000	19%	\$ 13.110	\$ 82.110	\$ 89.000	19%	\$ 16.910	\$ 105.910	\$ 79.000	19%	\$ 15.010	\$ 94.010
153	Cambio de Aceite motor	UND	1	\$ 157.000	19%	\$ 29.830	\$ 186.830	\$ 170.000	19%	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 163.500	19%	\$ 31.065	\$ 194.565
154	Kit de arrastre	UND	1	\$ 318.000	19%	\$ 60.420	\$ 378.420	\$ 330.000	19%	\$ 62.700	\$ 392.700	\$ 324.000	19%	\$ 61.560	\$ 385.560
21) MOTOCICLETAS XTZ 150															
LCG16G															
	MARCA	YAM AHA													
	CILINDRAJE	124													
	LINEA	XTZ1 25													
	MODELO	2023													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GAS OLIN A													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
155	pastillas delanteras	UND	1	\$ 95.000	19%	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 102.500	19%	\$ 19.475	\$ 121.975
156	pastillas traseras	UND	1	\$ 95.000	19%	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 102.500	19%	\$ 19.475	\$ 121.975
157	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 70.000	19%	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 95.000	19%	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 82.500	19%	\$ 15.675	\$ 98.175
158	Filtro de Aire	UND	1	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 100.000	19%	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 87.500	19%	\$ 16.625	\$ 104.125
159	Cambio de Aceite motor	UND	1	\$ 126.000	19%	\$ 23.940	\$ 149.940	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 138.000	19%	\$ 26.220	\$ 164.220
22) MOTOCICLETAS XTZ 250															
EXZ0 2C	EXZ09C														
EXZ0 3C	EXZ10C														
EXZ0 4C	EXZ11C														
EXZ0 5C															
	MARCA	YAM AHA													
	CILINDRAJE	249													
	LINEA	XTZ2 50													
	MODELO	2010													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GAS OLIN A													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
160	pastillas delanteras	UND	1	\$ 95.000	19%	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 102.500	19%	\$ 19.475	\$ 121.975
161	pastillas traseras	UND	1	\$ 95.000	19%	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 102.500	19%	\$ 19.475	\$ 121.975
162	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 61.000	19%	\$ 11.590	\$ 72.590	\$ 95.000	19%	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 78.000	19%	\$ 14.820	\$ 92.820
163	Filtro de Aire	UND	1	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 71.500	19%	\$ 13.585	\$ 85.085
164	Cambio de Aceite motor	UND	1	\$ 126.000	19%	\$ 23.940	\$ 149.940	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 138.000	19%	\$ 26.220	\$ 164.220

				0		0	0	0		0	0	0		0	0
165	Kit de arrastre	UND	1	\$ 330.00 0	19%	\$ 62.70 0	\$ 392.70 0	\$ 320.00 0	19%	\$ 60.80 0	\$ 380.80 0	\$ 325.00 0	19%	\$ 61.75 0	\$ 386.75 0
23) MOTOCICLETAS XTZ 250															
UHG 54G	UHG63G	UHG 72G													
UHG 55G	UHG64G	UHG 73G													
UHG 56G	UHG65G	UHG 74G													
UHG 57G	UHG66G	UHG 75G													
UHG 58G	UHG67G	UHG 76G													
UHG 59G	UHG68G	UHG 77G													
UHG 60G	UHG69G	UHG 78G													
UHG 61G	UHG70G														
UHG 62G	UHG71G														
	MARCA	YAM AHA													
	CILINDRAJE	249													
	LINEA	XTZ2 50													
	MODELO	2024													
	TIPO DE COMBUSTIBLE	GAS OLIN A													
ITEM	CARACTERISTICAS	UNID AD	CAN T.	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA	Valor unit.Sin IVA	%IVA	Valor IVA	Valor Unit. Con IVA
166	pastillas delanteras	UND	1	\$ 95.000	19%	\$ 18.05 0	\$ 113.05 0	\$ 110.00 0	19%	\$ 20.90 0	\$ 130.90 0	\$ 102.50 0	19%	\$ 19.47 5	\$ 121.97 5
167	pastillas traseras	UND	1	\$ 95.000	19%	\$ 18.05 0	\$ 113.05 0	\$ 110.00 0	19%	\$ 20.90 0	\$ 130.90 0	\$ 102.50 0	19%	\$ 19.47 5	\$ 121.97 5
168	Filtro de Aceite	UND	1	\$ 70.000	19%	\$ 13.30 0	\$ 83.300	\$ 95.000	19%	\$ 18.05 0	\$ 113.05 0	\$ 82.500	19%	\$ 15.67 5	\$ 98.175
169	Filtro de Aire	UND	1	\$ 75.000	19%	\$ 14.25 0	\$ 89.250	\$ 100.00 0	19%	\$ 19.00 0	\$ 119.00 0	\$ 87.500	19%	\$ 16.62 5	\$ 104.12 5
170	Cambio de Aceite motor	UND	1	\$ 126.00 0	19%	\$ 23.94 0	\$ 149.94 0	\$ 150.00 0	19%	\$ 28.50 0	\$ 178.50 0	\$ 138.00 0	19%	\$ 26.22 0	\$ 164.22 0
LLANTAS															
171	Llanta camioneta	UND	1	\$ 873.00 0	19%	\$ 165.8 70	\$ 1.038. 870	\$ 890.00 0	19%	\$ 169.1 00	\$ 1.059. 100	\$ 881.50 0	19%	\$ 167.4 85	\$ 1.048. 985
172	Llanta Bus, Buseta y camión	UND	1	\$ 1.028.0 00	19%	\$ 195.3 20	\$ 1.223. 320	\$ 1.150.0 00	19%	\$ 218.5 00	\$ 1.368. 500	\$ 1.089.0 00	19%	\$ 206.9 10	\$ 1.295. 910
173	Llanta Moto	UND	1	\$ 343.00 0	19%	\$ 65.17 0	\$ 408.17 0	\$ 380.00 0	19%	\$ 72.20 0	\$ 452.20 0	\$ 361.50 0	19%	\$ 68.68 5	\$ 430.18 5
174	Rotación de llantas camioneta	UND	1	\$ 30.000	19%	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 35.000	19%	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 32.500	19%	\$ 6.175	\$ 38.675
175	Rotación de llantas Bus, Buseta y camión	UND	1	\$ 45.000	19%	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 55.000	19%	\$ 10.45 0	\$ 65.450	\$ 50.000	19%	\$ 9.500	\$ 59.500
DESPINCHADA															
176	Rueda camioneta	UND	1	\$ 30.000	19%	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 35.000	19%	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 32.500	19%	\$ 6.175	\$ 38.675
177	Rueda Bus, Buseta y camión	UND	1	\$ 43.000	19%	\$ 8.170	\$ 51.170	\$ 55.000	19%	\$ 10.45 0	\$ 65.450	\$ 49.000	19%	\$ 9.310	\$ 58.310
178	Rueda Moto	UND	1	\$ 23.000	19%	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 30.000	19%	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 26.500	19%	\$ 5.035	\$ 31.535

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN													
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR										CÓDIGO	4		
	MÍNIMA CUANTÍA										PÁGINA	35 de 43		

VULCANIZADA															
179	Rueda Bus, Buseta y camión	UND	1	\$ 50.000	19%	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 59.000	19%	\$ 11.210	\$ 70.210	\$ 54.500	19%	\$ 10.355	\$ 64.855
180	Rueda camioneta	UND	1	\$ 44.000	19%	\$ 8.360	\$ 52.360	\$ 49.000	19%	\$ 9.310	\$ 58.310	\$ 46.500	19%	\$ 8.835	\$ 55.335
181	Rueda Moto	UND	1	\$ 22.000	19%	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 32.000	19%	\$ 6.080	\$ 38.080	\$ 27.000	19%	\$ 5.130	\$ 32.130
OTROS SUMINISTROS															
182	Neumático moto	UND	1	\$ 24.000	19%	\$ 4.560	\$ 28.560	\$ 29.000	19%	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 26.500	19%	\$ 5.035	\$ 31.535
183	Neumático Camioneta	UND	1	\$ 35.000	19%	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 40.000	19%	\$ 7.600	\$ 47.600	\$ 37.500	19%	\$ 7.125	\$ 44.625
184	Neumático Buses, Busetas y camión	UND	1	\$ 50.000	19%	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 60.000	19%	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 55.000	19%	\$ 10.450	\$ 65.450
REVISIÓN ELECTRICA															
185	Revisión Motocicleta	UND	1	\$ 80.000	19%	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 70.000	19%	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250
186	Revisión Camioneta	UND	1	\$ 130.000	19%	\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 160.000	19%	\$ 30.400	\$ 190.400	\$ 145.000	19%	\$ 27.550	\$ 172.550
187	Revisión Buses, Busetas y camión	UND	1	\$ 160.000	19%	\$ 30.400	\$ 190.400	\$ 190.000	19%	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 175.000	19%	\$ 33.250	\$ 208.250
LAVADO GENERAL															
188	Lavado Motocicleta	UND	1	\$ 25.000	19%	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 32.000	19%	\$ 6.080	\$ 38.080	\$ 28.500	19%	\$ 5.415	\$ 33.915
189	Lavado Camioneta	UND	1	\$ 58.000	19%	\$ 11.020	\$ 69.020	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 63.000	19%	\$ 11.970	\$ 74.970
190	Lavado Buses, Busetas y camión	UND	1	\$ 120.000	19%	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 135.000	19%	\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 127.500	19%	\$ 24.225	\$ 151.725
ENGRASE GENERAL															
191	Motocicleta	UND	1	\$ 34.000	19%	\$ 6.460	\$ 40.460	\$ 40.000	19%	\$ 7.600	\$ 47.600	\$ 37.000	19%	\$ 7.030	\$ 44.030
192	Camioneta	UND	1	\$ 75.000	19%	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 85.000	19%	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 80.000	19%	\$ 15.200	\$ 95.200
193	Buses, Busetas y camión	UND	1	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 138.000	19%	\$ 26.220	\$ 164.220	\$ 124.000	19%	\$ 23.560	\$ 147.560
GRADUACIÓN DE FRENS															
194	Motocicleta	UND	1	\$ 20.000	19%	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 30.000	19%	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 25.000	19%	\$ 4.750	\$ 29.750
195	Camioneta	UND	1	\$ 58.000	19%	\$ 11.020	\$ 69.020	\$ 65.000	19%	\$ 12.350	\$ 77.350	\$ 61.500	19%	\$ 11.685	\$ 73.185
196	Buses, Busetas y camión	UND	1	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 120.000	19%	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 115.000	19%	\$ 21.850	\$ 136.850
SINCRONIZAR															
197	Motocicleta	UND	1	\$ 228.000	19%	\$ 43.320	\$ 271.320	\$ 176.000	19%	\$ 33.440	\$ 209.440	\$ 202.000	19%	\$ 38.380	\$ 240.380
198	Camioneta	UND	1	\$ 365.000	19%	\$ 69.350	\$ 434.350	\$ 382.000	19%	\$ 72.580	\$ 454.580	\$ 373.500	19%	\$ 70.965	\$ 444.465
199	Buses, Busetas y camión	UND	1	\$ 420.000	19%	\$ 79.800	\$ 499.800	\$ 410.000	19%	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 415.000	19%	\$ 78.850	\$ 493.850
BATERIA															
200	Motocicleta	UND	1	\$ 240.000	19%	\$ 45.600	\$ 285.600	\$ 190.000	19%	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 215.000	19%	\$ 40.850	\$ 255.850
201	Camioneta	UND	1	\$ 430.000	19%	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 580.000	19%	\$ 110.200	\$ 690.200	\$ 505.000	19%	\$ 95.950	\$ 600.950
202	Buses, Busetas y camión	UND	1	\$ 580.000	19%	\$ 110.200	\$ 690.200	\$ 600.000	19%	\$ 114.000	\$ 714.000	\$ 590.000	19%	\$ 112.100	\$ 702.100

ALINEACIÓN Y BALANCEO															
203	Camioneta	UND	1	\$ 88.000	19%	\$ 16.720	\$ 104.720	\$ 120.000	19%	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 104.000	19%	\$ 19.760	\$ 123.760
204	Buses, Busetas y camión	UND	1	\$ 110.000	19%	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 190.000	19%	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 150.000	19%	\$ 28.500	\$ 178.500
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA															
205	Motos	UND	1	\$ 260.000	19%	\$ 49.400	\$ 309.400	\$ 290.000	19%	\$ 55.100	\$ 345.100	\$ 275.000	19%	\$ 52.250	\$ 327.250
206	Carros livianos 3 a 7 años	UND	1	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050
207	Carros livianos 8 a 16 años	UND	1	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050
208	Carros livianos más de 17 años	UND	1	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050	\$ 395.000	19%	\$ 75.050	\$ 470.050
209	Vehículos Pesados 2 ejes	UND	1	\$ 540.000	19%	\$ 102.600	\$ 642.600	\$ 610.000	19%	\$ 115.900	\$ 725.900	\$ 575.000	19%	\$ 109.250	\$ 684.250
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO															
210	El mantenimiento correctivo se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presenten en los vehículos especificados en este lote. El mantenimiento correctivo es un proceso que consiste en localizar y corregir las averías o desperfectos que están impidiendo que los vehículos y/o motocicletas especificados en el presente lote no funcionen correctamente, aun así después de recibir periódicamente su mantenimiento preventivo, y que por el constante uso se genera un desgaste que produce arreglos más relevantes. El presupuesto será utilizado para atender todas estas fallas e imprevistos que presente en la ejecución de las actividades.														

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION

5.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
El valor del Contrato es por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

A "monto agotable", lo que significa que la propuesta debe presentarse por valores unitarios de cada ítem del contrato, y será adjudicado por el valor total de la contratación es decir por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relacionan:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2024000476 FECHA 20/03/2024			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
21212.1.2.02.02.009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción LIBRE ASIGNACIÓN	1101	\$322.626.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$322.626.000

5.3 FORMA DE PAGO: El Municipio de Chía pagara el valor del contrato en un (01) pago vencido de acuerdo al servicio de mantenimiento prestado y los repuestos efectivamente suministrados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	37 de 43

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Certificación de Ingreso al Almacén General.
- Acreditación de pagos de seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de Factura cuando corresponda.
- Copia del RUT.

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varía el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla de Bienestar Adulto Mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varía el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

5.4 ANTICIPO: No Aplica

6. CRITERIOS PARA LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de contratación en la modalidad de Mínima Cuantía es susceptible de ser limitado a Mipymes de conformidad con las disposiciones del **artículo 34 del decreto 1860 de 2021**. Los interesados en que se limite a mipymes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Dichos documentos deberán cargarse a través de la plataforma sistema de compra publica Secop II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de acuerdo a las reglas establecidas en la invitación; donde se estableció que si no se allegan en su totalidad se tendrán como no presentados.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consocios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. Para tal efecto de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

Para efectos de la limitación a Mipyme se deben presentar como mínimo dos (2) solicitudes cumpliendo con la totalidad de los requisitos antes relacionados.

7. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

7.1. REQUISITOS HABILITANTES: Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente: La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de conformidad con lo estipulado en el **literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015** el cual preceptúa: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

7.1.1 HABILITACIÓN JURÍDICA: El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar, establecidos por la ley en el estudio previo y/o la invitación pública, con miras a establecer si tiene la capacidad jurídica para contratar.

7.1.2 HABILITACIÓN TÉCNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos establecidos en la numeral especificación técnica del presente estudio y en la invitación.

7.1.3. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

7.1.3.1. OFERTA TÉCNICA: La oferta técnica deberá cumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS establecidas en el Numeral 2.3. del presente estudio.

7.1.3.2. OTROS DOCUMENTOS TECNICOS

El o los talleres ofrecidos deben contar con los siguientes documentos técnicos que certifiquen el buen uso y disposición final de elementos contaminantes:

- Certificación de aceites usados
- Certificación de analizador de gases
- Disposición de baterías usadas
- Certificación de bomberos
- Acta de visita de proceso seco

7.1.3.3. CERTIFICACION DE SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El proponente deberá presentar constancia en sistema de gestión con informe evaluativo emitida por la Aseguradora de Riesgos laborales ARL.

7.1.3.2 EXPERIENCIA GENERAL: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:

El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto corresponda al presente proceso de contratación, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que terminado.

GENERAL No de CONTRATOS	MIPYMES No DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN LA SUMATORIA
1 a 2	1 a 3	75% del presupuesto oficial
3 a 4	4 a 5	100% del presupuesto oficial
5 a 6	6 a 7	150 % del presupuesto oficial

NOTA: No se tendrán en cuenta certificaciones o contratos que reflejen incumplimiento y lo imposición de multas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	39 de 43

Se tendrá en cuenta para la valoración de lo siguiente:

A) Para la acreditación de la experiencia se deberá adjuntar certificación (es) escrita que deberá indicar como mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Descripción de las obligaciones contractuales.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento).

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor.

Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.

Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal.

En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente.

En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato

7.1.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

ÍTEM	CANT.	CARGO	AÑOS EXP. MIN.	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	1	Coordinador de mantenimiento: Será el encargado de Planificar, coordinar y controlar el recurso humano, técnico y de materiales para gestionar los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos del parque automotor del Municipio de Chía, de acuerdo con los estándares, políticas, procedimientos, criterios de calidad y de seguridad establecidos, mantener comunicación constante con el supervisor encargado del contrato en cuanto a las labores requeridas, programadas y a la ejecución de los diferentes mantenimientos desarrollados en la ejecución del contrato; deberá llevar bitácora de dichas actividades y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	10 años de experiencia laboral relacionada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Pregrado: Ingeniero mecánico

2	1
General	general
externa	externo
ejecución	ejecución
operacional	Económico
Paros de transporte superior a 15 días	Inflación o fluctuación de los precios de los repuestos
Retraso en el suministro de los repuestos en el momento requerido	Efectos favorables o desfavorables de la fluctuación de precios de los insumos, especulación de precios.
2	1
2	2
4	3
Bajo	Bajo
Contratista	Contratista
Plan de contingencia en entregas de pedidos, mantener un stock de repuestos para garantizar el suministro a la Entidad	Aceptar el riesgo, tener en cuenta la incorporación de costos en el valor de la oferta
1	1
1	1
2	2
Bajo	bajo
Si	no
Contratista/Supervisor	Contratista
Desde la suscripción del acta de inicio	Presentación de la oferta
Hasta la terminación del contrato	Terminación del contrato
Verificando los mantenimientos realizados y los repuestos entregados vs solicitudes	Supervisar los costos durante la ejecución del contrato.
Mensual	Durante el trámite del proceso y durante la ejecución del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	4
		PÁGINA	43 de 43

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto No. 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.

Las entidades estatales determinan en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos.

Las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIO GENERAL
APROBÓ


FIRMA

OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
REVISÓ


FIRMA

JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO
CONTRATISTA – SECRETARIA GENERAL
ELABORÓ


FIRMA